

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Consejo Universitario

ACUERDOS TOMADOS EN SESION 1524-2001

CELEBRADA EL 01 DE AGOSTO, 2001

ARTICULO II, inciso 3)

Se recibe oficio del 31 de julio del 2001 (REF. CU-297-2001), suscrito por el Sr. Luis E. Gutiérrez, Secretario del Concejo Municipal de Siquirres, en el que transcribe acuerdo tomado en sesión ordinaria No.183, Artículo IV, Acuerdo 949, del 16 de junio del 2001, sobre la solicitud a la UNED para que facilite un geólogo para realizar los estudios necesarios para el trámite ante la Dirección de Geología y Minas del MINAE, para la concesión de extracción de materiales de ríos en el Cantón de Siquirres.

SE ACUERDA:

Solicitar a la Directora de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales que recomiende un profesional de la Escuela que pueda colaborar en el proyecto de la Municipalidad de Siquirres, en representación de la UNED.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 1)

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 44-2001, Art. II del 31 de julio del 2001 (CU.CDO-2001-056), en relación con el oficio R.451-2001 (REF. CU-288-2001) suscrito por la Licda. Silvia Abdelnour, Rectora a.i., en el que remite el Presupuesto Extraordinario No. 3-2001 y la Modificación Externa No. 1-2001.

SE ACUERDA:

Aprobar la Modificación Externa No. 1-2001 y el Presupuesto Extraordinario No. 3-2001, con las siguientes indicaciones:

- 1. Con respecto a la Modificación Externa No. 1-2001, se solicita a la Vicerrectoría Ejecutiva:**
 - a) Un estudio sobre el comportamiento de la partida de Servicios Especiales de los años 2000 y 2001, y su impacto en el presupuesto institucional si se transformara esa asignación en Sueldos por Cargos Fijos.**
 - b) Un informe sobre las ventajas y desventajas de la contratación de servicios de seguridad y limpieza.**
- 2. Solicitar al señor Rector que los recursos asignados en la Modificación Externa 1-2001 y del Presupuesto Extraordinario No. 3-2001 que afectan el Plan Operativo Anual 2001, se programen y justifiquen para ajustar dicho Plan.**
- 3. Recomendar a la Administración que en los próximos presupuestos y modificaciones presupuestarias, la justificación de la asignación de recursos se fundamente en lo establecido en el Plan Operativo Anual.**

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 2)

Se recibe nota del 28 de julio del 2001 (REF. CU-294-2001), suscrita por la Máster Ethel Pazos, en la que invita al acto oficial de entrega de certificados a los oficiales de seguridad, que se realizará el martes 7 de agosto a las 9:30 a.m. en el Paraninfo Daniel Oduber.

SE ACUERDA:

Agradecer a la Máster Pazos la invitación y se toma nota.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 3)

Se recibe oficio ORH-RS-01-0097, del 27 de julio del 2001 (REF. CU-295-2001), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que solicita que se conforme la comisión que se encargará de la revisión de atestados y la realización de la entrevista a los oferentes al puesto de Director de Centros Universitarios.

SE ACUERDA:

Nombrar una Comisión integrada por la Licda. Marlene Víquez, Ing. Carlos Morgan, Lic. Juan Carlos Parreaguirre y el Sr. Régulo Solís, con el fin de que analicen los atestados de los oferentes al puesto de Director de Centros Universitarios y realicen las entrevistas correspondientes.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 8)

Se recibe oficio del 27 de julio del 2001 del 27 de julio del 2001 (REF. CU-290-2001), suscrito por el M.Sc. Rodrigo Alfaro, Coordinador de la Comisión de Investigación, en el que remite el dictamen de minoría sobre la propuesta de organización para el desarrollo de la investigación en la UNED.

Además se recibe la nota E.C.E/2001/916, del 24 de julio del 2001 (REF. CU-292-2001), suscrita por los señores Licda. Rosa Amén, Lic. Gerardo Esquivel, M.Sc. Mercedes Mesén, Dr. Miguel Gutiérrez y la Dra. Lizzete Brenes, en la que remiten su dictamen sobre el desarrollo de la investigación.

SE ACUERDA:

Nombrar una Comisión Especial integrada por la Licda. Marlene Víquez, quien coordina, el Lic. Juan Carlos Parreaguirre, la Licda. Rosario Arias y un representante estudiantil, con el fin de que

analicen los documentos recibidos para el desarrollo de la investigación en la Universidad.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 9)

Se recibe oficio DIREXTU-171, del 27 de julio del 2001 (REF. CU-291-2001), suscrito por el Lic. Gonzalo Cortés, Director de Extensión Universitaria, en el que remite el informe sobre el Seminario-Taller de Extensión Universitaria.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Desarrollo Académico para el análisis correspondiente, el informe sobre el Seminario-Taller de Extensión Universitaria.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 1)

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, sesión 033-2001, Art. III del 20 de julio del 2001 (CU.CDA-2001-040), en el que da respuesta al acuerdo tomado en sesión 034-2001, Art. IV, inciso 3), sobre el documento de reflexión presentado por la Dra. María Eugenia Bozzoli, referente a temas y propuestas de candidatos y electores debatidos en la campaña de elección de miembros para el Consejo Universitario, en lo referente al apartado "Retos Generales", específicamente el punto "Penetración de las instituciones de educación superior estatales y privadas en zonas del país donde la UNED fue pionera en tener presencia.

Al respecto, **SE ACUERDA:**

1. Mantener y mejorar la calidad en lo académico y los servicios, sin temor a la competencia de otras instituciones de educación privada y pública en las distintas comunidades.
2. Que los centros universitarios sean receptores de aquellas denuncias sobre el funcionamiento de centros de estudios regionales y éstas sean tramitadas a la Administración de la Universidad.
3. Que los estudiantes se desplacen lo menos posible para recibir los servicios académicos y administrativos.
4. Que se continúe el proceso de identificar los centros universitarios con letreros atractivos y visibles que permitan conocer de su presencia en las comunidades.

Como lo establece el acuerdo tomado en sesión 1499-2001, Art. IV, inciso 5), sobre la ubicación estructural de los centros universitarios:

5. Que los centros universitarios participen activamente en actividades de proyección comunal y de extensión.
6. Que los centros universitarios tengan presencia en aquellas actividades locales que les permita darse a conocer y se proyecten a nivel regional.
7. Poner a funcionar lo antes posible las Juntas de Gestión Universitaria de Centros Universitarios y los Centros Universitarios 100% servicios.
8. Capacitar a los funcionarios de los centros universitarios sobre atención al público.
9. Establecer alianzas estratégicas con otras instituciones de educación superior estatal para realizar actividades de proyección comunal y regional.

ACUERDO FIRME

ARTICULO V, inciso 1)

De conformidad con el acuerdo tomado en sesión 1499-2001, Art. IV, inciso 5), en su Articulado XXVI, donde se suprime de la estructura de la Universidad la Coordinación de Centros Universitarios a partir del 31 de julio del 2001, SE ACUERDA:

Recargar en el Jefe del Centro de Operaciones Académicas la coordinación de los Centros Universitarios, hasta que se defina el concurso del Director de Centros Universitarios.

ACUERDO FIRME

ARTICULO V, inciso 2)

SE ACUERDA solicitar al Centro de Planificación y Programación Institucional que en la evaluación de Plan Operativo Anual, al analizar los resultados de los diferentes programas, se tome en cuenta la participación de las dependencias en la obtención de esos resultados.

ACUERDO FIRME

amss**